

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,278

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,278) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de Contratación Directa.
- II- Que las Bases de Contratación Directa CD-02/2017 denominada “SERVICIO DE PAUTAS DIGITALES”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,232 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de mayo de 2017.
- III- Que el 26 de mayo de 2017, se invitó y se remitieron los términos de referencia a IDEA WORKS, S.A. de C.V., y COMUNIKART LEX, S.A. de C.V.
- IV- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha para la recepción y apertura de ofertas el 2 de junio de 2017, habiéndose recibido una sola oferta, de parte de IDEA WORKS, S.A. de C.V.
- V- Que de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas, la oferta de IDEA WORKS, S.A. de C.V., cumple con la totalidad de los requisitos de las Bases de Contratación Directa.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar la Contratación Directa CD-02/2017 denominada “SERVICIO DE PAUTAS DIGITALES” a IDEA WORKS, S.A de C.V., hasta por el monto de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), ya que fue el único ofertante y obtuvo los puntajes más altos, para el plazo establecido desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como Administrador del Contrato, al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**